

## PEDIDO DE COMPRA N°

000101

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
Entregar a Sr(a) : VELASQUEZ DIAZ RONALD HEENRY  
Fecha : 10/02/2025  
Actividad Operativa : C0458 IMPLEMENTACION EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL  
Motivo : ADQUISICION DE UPS INTERACTIVO DE 1500VA PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.

- Se adjunta especificaciones técnicas

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0148	03	006	0009	9002	2630469	6000034

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
462200500088	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 1500 VA	2.6.3 2.9 4	24.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por VELASQUEZ DIAZ  
Ronald Heenry FAU 20453744168 hard  
SEDE - DRTD - Director Regional  
Motivo: Firmo en señal de conformidad  
Fecha: 11/02/2025 03:39 p. m.

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por SANCHEZ  
SANCHEZ Cesar Rodolfo FAU 20453744168  
hard  
SEDE - DRA - Director Regional  
Motivo: Firmo en señal de conformidad  
Fecha: 19/02/2025 03:52 p. m.

Firma Autorizada



Firmado digitalmente por  
CAMPOS ORRILLO Julio Cesar  
FAU 20453744168 soft  
SEDE - DRA - Asistente  
Administrativo  
Motivo: Viso en señal de  
conformidad  
Fecha: 18/02/2025 03:35 p. m.



Firmado digitalmente por TAY POEMAPE  
Cartos Miguel FAU 20453744168 soft  
SEDE - DRTD - Técnico en Informática  
Motivo: Firma en señal de conformidad  
Fecha: 06/02/2025 09:26 a. m.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - N° 016-2025**

Cajamarca, 06 de febrero de 2025

**1. AREA USUARIA**

Área Usuaría	Diversas áreas del Gobierno Regional
--------------	--------------------------------------

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

El presente proceso de adquisición, busca garantizar el adecuado y correcto servicio de la gestión institucional en las áreas de Gobierno Regional Cajamarca, a fin de desempeñar un trabajo eficiente a favor de los ciudadanos.

**3. OBJETIVOS**

**a) OBJETIVO GENERAL**

Adquirir UPS para ayudar en la gestión institucional del Gobierno Regional Cajamarca.

**b) OBJETIVO ESPECÍFICO**

Adquirir UPS para ayudar en la gestión institucional de las diversas áreas del Gobierno Regional Cajamarca.

**4. ACTIVIDAD DEL POI**

Tarea POI: CO458 – "Implementación, Equipamiento y Funcionamiento Institucional"

**5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

Ítem	Cant	Uni.	DESCRIPCIÓN – Especificaciones Técnicas mínimas
1	24	unidad	<p><b>UPS INTERACTIVO DE 1500VA LCD-USB</b>                      Equipo: UPS Monofásico                      Topología Interactiva                      Potencia 1500VA                      Pantalla: Display gráfico y alfanumérico de cristal líquido (LCD) multifunción                      Rango de Voltaje de Entrada Para 220VAC: (162 a 268 VAC)                      Rango de Frecuencia de entrada 55 - 65 HZ                      Cableado de Entrada: cable de alimentación incorporado con enchufe Nema 5 - 15P de 10 Amp                      Factor de Potencia de Salida 0.6                      Voltaje Nominal de Salida 220 / 230 / 240 V AC                      Regulación de Voltaje (modo de línea) ±15%                      Regulación de Voltaje (modo batería) ±10%                      Forma de Onda de Salida Senoidal modificada                      Tomas de Salida (Universal) Nema 5-15R / acepta Schuko                      Eficiencia Modo de Línea: 95%                      Eficiencia Modo AVR (Estabilizador): 88%                      Eficiencia Modo Batería: 60%                      Tiempo de Respaldo: carga típica de PC 50 min para 01 PC de escritorio estándar y monitor LED (80 watts)                      Tiempo de Recarga de batería al 90% 2 - 4 horas                      Tiempo de Transferencia Modo de Batería - Modo de Línea 3 - 8 milisegundos, típicos                      Puerto inteligente USB-HID Si</p>



Firmado digitalmente por  
VELASQUEZ DIAZ Ronald  
Henry FAU 20453744168 hard  
SEDE - DRTD - Director  
Regional  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 06/02/2025 11:34 a. m.



Firmado digitalmente por  
CAMPOS ORRILLO Julio Cesar  
FAU 20453744168 soft  
SEDE - DRA - Asistente  
Administrativo  
Motivo: Visto en señal de  
conformidad  
Fecha: 18/02/2025 03:37 p. m.

- Se verificó que existen fichas en el portal Perú compras (<https://buscadorcatalogos.perucompras.gob.pe/>)

**5.1. Garantía comercial de los bienes**

La garantía comercial por los bienes descritos en el numeral 5 de las presentes especificaciones técnicas se computará a partir del día siguiente de emitida la conformidad de los bienes.

Descripción	Garantía
UPS	36 meses



**6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN APLICABLES**

No aplica

**7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- Persona Natural o Jurídica con RUC habilitado y activo.
- Contar con RUC y con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Declaración Jurada de No estar impedido para contratar con el estado.
- Declaración Jurada de No tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y por razón del matrimonio con funcionarios y/o servidores del Gobierno Regional Cajamarca.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.

**8. PLAZO DE ENTREGA**

Los plazos de entrega serán de 90 días, contados desde el día siguiente de notificada y recibida la Orden de Compra o el Contrato, según corresponda.

**9. INFORME Y CONFORMIDAD**

La recepción estará a cargo del área de almacén de la Sede Central del Gobierno Regional de Cajamarca.

La Dirección Regional de Transformación Digital, revisará que el bien recepcionado por Almacén cumpla con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la institución, las cuales están detalladas en la orden de compra respectiva y dará la conformidad en un plazo máximo de diez (10) días calendarios de producida la recepción.

**10. LUGAR DE LA ENTREGA**

La entrega del bien se realizará en el Almacén General de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, sitio en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda, Cajamarca.

**11. FORMA DE PAGO**

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en un **UNICO** pago, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes por parte de La Dirección Regional de Transformación Digital; para lo cual el proveedor tendrá que considerar los siguientes requisitos:

- Conformidad de recepción del área usuaria.
- Presentación del comprobante de pago y guía de remisión original.

**12. ADELANTOS**

No aplica

**13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

No aplica

**14. PENALIDADES APLICABLES**

**14.1. Penalidades Por Mora**

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden compra, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según la directiva N° 4-2020-GR.CAJ-DRA/DA.

**15. CONFIDENCIALIDAD**

No aplica.

**16. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Además, EL PROVEEDOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos serán resueltas de acuerdo a Ley.

**18. ANEXOS**

No aplica.